



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO TREINTA Y SEIS (36)  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.**

Siendo las 04:00 pm., del día 15 de diciembre del 2023, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - segundo piso del Área Académica, ubicada en el Jr. Ancach N° 520 de la ciudad de Bagua, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, Presidente; Dr. José Ricardo Pujaco Espino, Vicepresidente Académico; Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNIFSLB.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

1. Aprobar la Comisión Evaluadora del Proceso de Ratificación Docente 2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
2. Informe Final (Propone la Sanción de Destitución de docente Estanislao Rodríguez Horna).
3. Informe Final (Sanción con la Suspensión al estudiante Anthony Ramiro Oblitas Delgado).
4. Aprobar el Plan de Financiamiento de las Carreras Profesionales: Enfermería, Derecho y Educación Tecnológica.
5. Conferir los Grados Académicos de Bachiller de la Carrera Profesional de Biotecnología.
6. Aprobar la Tabla de Distribución de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I.
7. Aprobar la Directiva de Labores Académicas, Asistencia, Permanencia y Vacaciones del Personal Docente de la UNIFSLB.
8. Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNIFSLB y la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel LTDA.
9. Propuesta de Directiva de Nivelación y/o Complementación Académica de la UNIFSLB.

**ACUERDOS:**

1. Visto el Oficio N° 652-2023-UNIFSLB/CO/VPA/FI, de fecha 12 de diciembre de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingenierías, hace llegar la propuesta de la Comisión Evaluadora para el Proceso de Ratificación Docente de la UNIFSLB, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**  
**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: CONFORMAR** la Comisión Evaluadora Ad Hoc para el Proceso de Ratificación Docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, Mg. Roger Álvaro Fernández Villarroel, como se detalla a continuación: Dr. Marco Antonio Aguirre Camacho, Presidente; Mg. Ronald Omar Estela Urbina, Miembro; Est. Jorge Diaz Diaz, Veedor.
2. Visto el Informe Final (Propone la Sanción de Destitución de docente Estanislao Rodríguez Horna), después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**  
**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: SOLICITAR** al Tribunal de Honor el expediente y/o anexos sustentatorios del Informe Final N° 0011-2023-UNIFSLB-THPAD, a fin de la Comisión Organizadora como Órgano Sancionador actúe de acuerdo a sus atribuciones, en el marco del Reglamento del Tribunal de Honor y Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes y Estudiantes de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.



3. Visto el Informe Final (Sanción con la Suspensión al estudiante Anthony Ramiro Oblitas Delgado), después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: SOLICITAR** al Tribunal de Honor el expediente y/o anexos sustentatorios del Informe Final N° 0010-2023-UNIFSLB-THPAD, a fin de la Comisión Organizadora como Órgano Sancionador actúe de acuerdo a sus atribuciones, en el marco del Reglamento del Tribunal de Honor y Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes y Estudiantes de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

4. Visto el Oficio N° 0118-2023-UNIFSLB/CO/P/OGC, de fecha 28 de noviembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación del plan de financiamiento para los Nuevos Programas de Estudios: Enfermería, Derecho y Educación Tecnológica, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** el financiamiento de los Nuevos Programas de Estudios: Enfermería, Derecho y Educación Tecnológica de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

5. Vistas las solicitudes para conferir Grado Académico de Bachiller, presentados por egresados de la Carrera Profesional de Biotecnología de la UNIFSLB, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Biotecnología, a los alumnos: Jeison David Granda Ramos, Jose Guimen Villalobos Chinchay, Maryori Sarain Castañeda Terrones y Segundo Alejandro Mendoza Medina.

6. Vista la propuesta Tabla de Distribución de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024 de la UNIFSLB, presentada por la Comisión de Admisión, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: SOLICITAR** a la Comisión de Admisión, presente una nueva propuesta de Tabla de Distribución de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024 de nuestra Casa Superior de Estudios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 128° del Estatuto Vigente de la UNIFSLB, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0305-2023-UNIFSLB/CO, de fecha 22 de noviembre de 2023, que establece lo siguiente: "La admisión a la UNIFSLB, para el nivel de pregrado, se realiza mediante concurso público, previa definición de vacantes y **una vez por año**. (...)".

7. Visto el Oficio N° 0264-2023-UNIFSLB/CO-VPA, de fecha 14 de diciembre de 2023, el Vicepresidente Académico, presenta la Directiva de Labores Académicas, Asistencia, Permanencia y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: SOLICITAR** opinión técnica a la Unidad de Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento y presupuesto y solicitar opinión legal correspondiente.

8. Visto el Informe Legal N° 262- 2023 – UNIFSLB- OAJ, de fecha 15 de diciembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua y la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel LTDA, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua y la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel LTDA.







9. Visto el Oficio N° 00125-2023-UNIFSLB/CO-VPA, de fecha 19 de octubre de 2023, el Vicepresidente Académico, presenta la Directiva de Nivelación y/o Complementación Académica de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**  
**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** la Directiva denominada: "Directiva de Nivelación Académica de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua".

Siendo las 04.52 pm., del 15 de diciembre del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.

  
-----  
Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera  
Presidente

  
-----  
Dr. José Ricardo Pujaco Espino  
Vicepresidente Académico

  
-----  
Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz  
Vicepresidente de Investigación

  
-----  
Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
Secretario General